

INFORME DEL COMISARIO

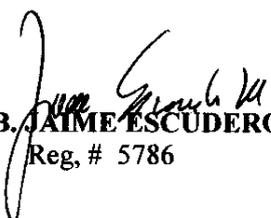
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PACINETCOM S. A.

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones como Comisario Principal de PACINETCOM S. A., presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 2.010.

- a.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la compañía.
- b.- La correspondencia, libros de acta de Junta General de Accionistas, libro talonario, libros de acciones y accionistas, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, no así los comprobantes y libros de contabilidad, por cuanto es una empresa que está **inactiva en sus operaciones comerciales**.
- c.- Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo procedente a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías vigente, excepto los limitantes que ocasiona lo expresado en literal b de la presente acta.
- d.- Como PACINETCOM S.A., está inactiva no existe Sistema de Control interno.
- e.- Por la misma razón el único estado financiero que existe, es el Balance General, que es idéntico al balance inicial de la empresa.
- f.- De igual manera al no existir ningún movimiento económico en la empresa, no existen índices financieros, ni Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador, que aplicar.
- g.- En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía, se conservan las listas de los socios asistentes, de acuerdo a la ley.
- h.- Como los administradores no están obligados a presentar garantías, no he pedido que se convoque a la Junta General, ni se ha solicitado remoción de administrador alguno, y por estar inactiva la compañía, no puedo presentar denuncia alguna contra la administración, tampoco convocar a la Junta General para conocer informes al respecto.

Dejo en estos términos presentado el informe por el año 2.010, que me corresponde en calidad de Comisario de esta sociedad.

Muy atentamente,


AB. JAIME ESCUDERO
Reg. # 5786



Guayaquil, 4 de Julio de 2.011